

11664

116644



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de la razón social "HEREDEROS DE IGNACIO BASCARAN, S.L.", de nacionalidad española, residente en Eibar (Guipúzcoa), calle Ma Angela nº 5-1º.

p o r

" CARABINA DE JUGUETE ACCIONABLE POR AIRE COMPRIMIDO "

La presente Memoria, se refiere como indica su enunciado a una carabina de aire comprimido, que, por sus características de total seguridad, adquiriera la categoría de simple juguete, sin perder sus características esenciales de arma disparadora de proyectiles totalmente exentos de peligro --

5

alguno, habiéndose previsto una seguridad total en el arma, tanto como en los proyectiles que dispara.

• Esta carabina, proyecta cuerpos de material plástico de calibre adecuado al que presente el arma, y de peso reduci-



10 do, con lo que sin perder gran alcance, en función del cali
bre y longitud de ánima que se emplee en cada caso, se obtie
ne siempre la seguridad de que la fuerza viva del proyectil
es mínima y, por tanto, el peligro de accidentes reducido -
practicamente a cero. Por ésta misma cualidad de fuerza vi-
15 va mínima, los proyectiles son siempre recuperables sin que
presenten deterioro ó rotura, lo que supone una ventaja eco
nómica de importancia.

En esencia, la carabina de juguete que se cita, está ---
constituída por un arma de cañón de calibre relativamente
20 grande, comprendido entre los 5,5 mm y los 12 mm, acoplado
a un sistema de aire comprimido por cámara con émbolo, y --
siendo éste cañón basculante para facilitar la retrocarga con
proyectiles de los calibres correspondientes, y de peso re-
ducido, con lo que la relación entre volumen y peso es gran
25 de y, por tanto, dado que el material de estos proyectiles
es liviano y elástico, sin reducir excesivamente el alcance,
se obtiene siempre una seguridad absoluta de que dichos pro
yectiles no pueden causar accidentes ni deteriorarse al cho
que.

30 Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente --
privilegio de MODELO DE UTILIDAD, conforme y al amparo del
vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garan
tizar a favor del recurrente el derecho a la explotación ex
clusiva del mismo en toda España.

35 A continuación, se hará una detallada descripción de la
carabina citada, con referencia al plano que se acompaña, -
en el que se representa, a simple título de ejemplo, no li-
mitativo, una forma preferente de realización, susceptible
de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan --
40 una alteración fundamental de las características esencia-
les de la misma.

116644 160



En dicho plano se ilustra:

45 En la figura 1ª: Vista en sección longitudinal del cañón y cajón de mecanismos de la carabina, según un plano vertical.

En la figura 2ª: Vista en sección longitudinal del cañón y cajón de mecanismos de la carabina, según un plano horizontal.

50 Según el ejemplo de ejecución representado, la carabina de juguete accionable por aire comprimido que se preconiza, está constituida por un cañón (5) de calibre relativamente grande en comparación con los empleados en esta clase de impulsión por aire comprimido, montado sobre una pieza (3) -- basculante sobre el elemento fijo de la carabina, y susceptible de fijarse en la posición de empleo mediante unos ---
55 dientes de enganche (6).

En el interior de este cañón (5), y en su plano de carga, se colocan los proyectiles (2) de material liviano y elástico, como por ejemplo plástico, quedando centrado sobre el --
60 plano citado del ánima (4), un orificio ó taladro (7) de -- diámetro reducido, que comunica con la cámara de aire (1) -- en la que actúa el correspondiente émbolo.

Merced a la diferencia de diámetros existentes entre la cámara de aire (1) y el taladro de paso (7), la presión obtenida sobre el culote del proyectil (2) es multiplicada no
65 tablemente, y dado que éste proyectil, es de volumen relativamente grande en función del peso del mismo, la masa es escasa, y aunque la velocidad es grande por el efecto de la -- presión conseguida como anteriormente se ha citado, la fuer
70 za mínima y, por tanto, con total seguridad de que este --- proyectil no puede causar daño alguno, quedando siempre intacto después del choque y permitiendo la recuperación del mismo para posterior empleo.



75 La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre - que no altere, cambie ó modifique la esencialidad del objeto que se describe.

80 Los términos en que queda redactada esta Memoria, son -- ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

EN RESUMEN: El Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

85 1a.- "CARABINA DE JUGUETE ACCIONABLE POR AIRE COMPRIMIDO" caracterizada por haberse previsto un cañón basculante sobre el elemento fijo del arma, y dotado de un calibre relativamente grande con respecto a los normales empleados en este sistema de propulsión, quedando el centro del plano de carga del ánima sobre un taladro de diámetro pequeño que --
90 comunica con una cámara de aire comprimido de amplio diámetro, al objeto de lograr una multiplicación en la presión sobre el proyectil colocado en dicho plano de carga del --- ánima.

95 2a.- "CARABINA DE JUGUETE ACCIONABLE POR AIRE COMPRIMIDO" según reivindicación primera, caracterizada por el hecho de emplear proyectiles de material liviano y volumen grande, a fin de obtener fuerza viva mínima que asegure la imposibilidad de accidente y la posibilidad de recuperación de los --
100 mismo intactos, con notable ventaja económica.

3a.- Por último, se reivindica como objeto sobre el cual ha de recaer el Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias,-----

p o r

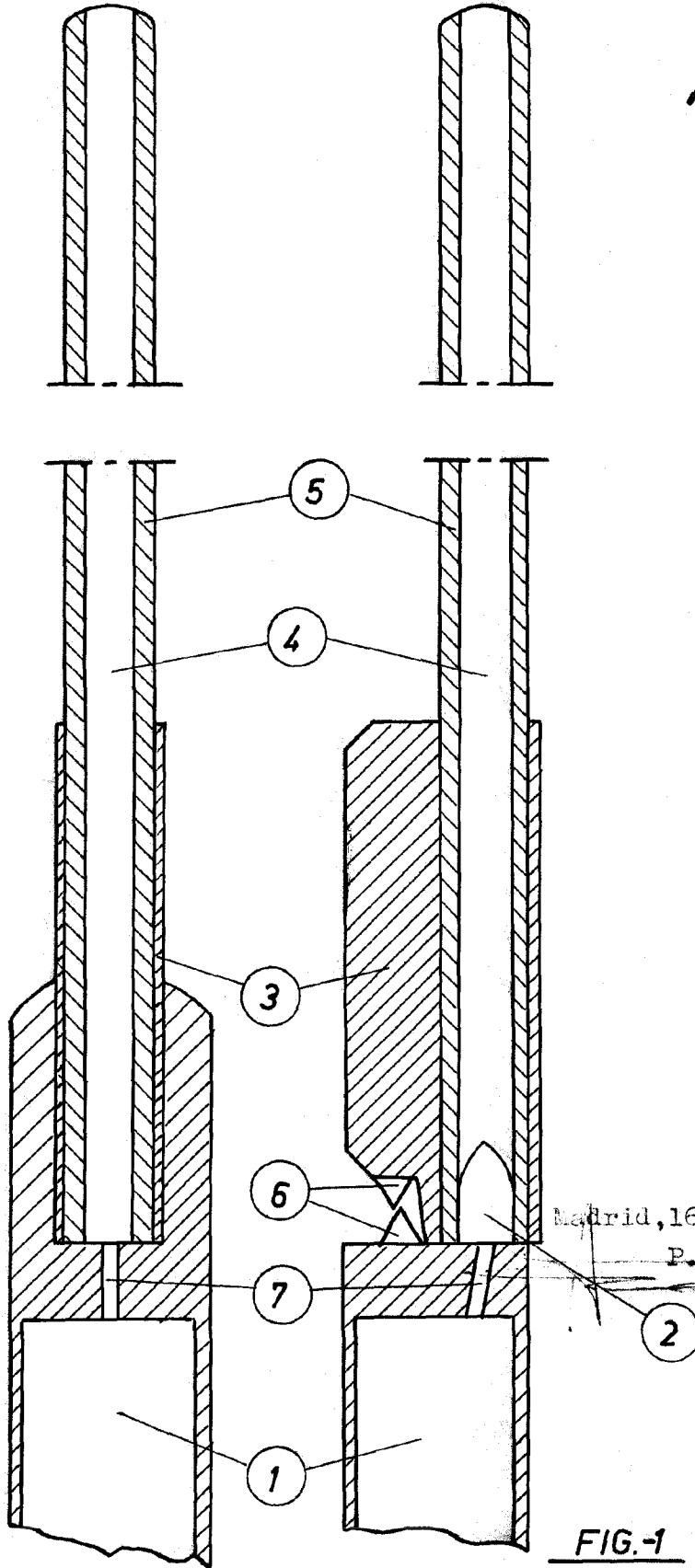
105 "CARABINA DE JUGUETE ACCIONABLE POR AIRE COMPRIMIDO "



Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, escritas a máquina por una sólo cara, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 16 de Octubre de 1.965

P.A.,



Madrid, 16 Sep. 1965
P.A.,

FIG.-2

FIG.-1

ESCALA VARIABLE